

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: BUDIÑO, RAMONA GUADALUPE s/Pedido de quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02031354-1 - año 2022), la siguiente resolución: Santa Fe, 15 MAR 2022... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Ramona Guadalupe Budiño, DNI N° 24.926.339, con domicilio real en calle Ecuador 3820 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle General López 2840 Piso 4 oficina 14 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 16/03/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 09/05/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 24/05/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 21/06/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 02/08/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 473895 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MAIDANA, NAHUEL MARTIN s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02029775-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Marzo de 2022. Vistos:... Considerando... Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 29 de diciembre de 2021 , rectificándose las siguientes fechas: Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 23 de marzo de 2022 a las 10 hs, el día 9 de mayo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 22 de junio de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 3 de agosto de 2022 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de marzo. Dra. Romero, Secretaria.

S/C 473894 Mar. 31 Ab. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MONTERO, JUAN LUCAS s/Quiebra, (CUIJ N° 21-02031355-9) en fecha 16/03/22, se ha procedido a la declaración de quiebra de Juan Lucas Montero, DNI N° 27.148.476 argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Tucumán N° 4720 y, con domicilio ad litem constituido en calle Saavedra N° 2236, ambos de la ciudad de Santa Fe.. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 31/05/2022 inclusive. Secretaría, 16 de Marzo de 2022. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 473891 Mar. 31 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: BARRIOS, MARIA MAGDALENA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02021576-0), en fecha 16/03/22, se ha procedido a la declaración de quiebra de María Magdalena Barrios, DNI N° 11.511.012, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliado realmente en calle Alejandro Greca N° 10 1 8 barrio el Pozo Manzana 13 vivienda 21 y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1 148 Dpto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para la documental que obrare en su poder y establece sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 3 de Mayo de 2022. Secretaría, 2 de Marzo de 2022. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 473890 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ANDRE, LAURA LUJÁN y Otros c/PASSINI, EZEQUIEL NICOLAS y Otros s/Apremios - Circuito, CUIJ 21-22700105-1, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 12 de Octubre de 2021. Y Vistos: (...), y Considerando: (...), Resuelvo: a) Regular en la suma de \$ 8.559,27.- lo que a la fecha representa el equivalente a 1 "JUS", los honorarios profesionales del Dr. Diego Donnet por su intervención en autos. b) Fijar, como tasa de interés moratorio - a adicionar a la suma dineraria indicada, desde que la presente regulación quede firme hasta que se concrete su pago- la tasa activa capitalizada prevista por el Nuevo Banco de Santa Fe, para operaciones ordinarias de descuento de documento. Vista a la Caja Forens (...). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela María Torassa (Secretaria); Dr. Norberto Alfonso Erni (Juez).

\$ 60 473995 Mar. 31 Abr. 1

Por disposición de la Dra. Lilián M.I. Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GOROSITO, WALTER ARIEL s/Quiebra (CUIJ 21-26168444-3), por decreto de fecha 8 de marzo de 2022 se ha dispuesto: "San Javier, 08 de Marzo de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 606/22 (Fs. 203): 1) Agréguese informe de saldo bancario actualizado, liquidación de gastos de conservación y justicia y Proyecto de Distribución Final reformulado de conformidad con los honorarios regulados mediante sentencia de fecha 28/12/2021 (fs. 186 a 187). Téngase presente. II) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ), si correspondiere. III) En relación a la de Tasa de Justicia, hágase saber a la Sindicatura que deberá liquidarse con vencimiento diferido, atento que las mismas vencen el mismo día en que son liquidadas, o bien, cualquiera de los funcionarios intervinientes en el proceso puede proceder a abonar dicho importe, el que le será reintegrado conjuntamente con el pago de honorarios y aportes. W) A lo demás, oportunamente. NOTIFÍQUESE" Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tal fin. San Javier, 17 de Marzo de 2022. Dra. Demoryniski, Secretaria.

S/C 473906 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 sede San Vicente, Departamento Castellanos (SF), se hace saber que en autos caratulados: BORGARELLO, SUSANA BEATRIZ c/CARPIO, EVELIN ANDREA; CARPIO, ROSA DEL CARMEN y CARPIO ORTIZ, CARLOS ERNESTO s/Apremio, CUIJ 21-23353021-9, se ha ordenado lo siguiente: San Vicente (Dpto. Castellanos), 23 de Febrero de 2022 Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos cuarenta y un mil doscientos setenta y nueve con cincuenta y siete centavos (\$ 41.279,57), con más los intereses explicitados en los considerandos. 2º Imponer las costas del proceso a la accionada. 3º Diferir las regulaciones de honorarios profesionales hasta tanto se determine la base regulatoria y acompañen los profesionales constancia fiscal (Res AFIP 689/99 art. 2). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Telina Silvina Sánchez (Secretaria) - Juan Carlos Marchese (Juez). San Vicente (Dpto. Castellanos), 04 de Marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese de conformidad con lo previsto en el art. 73 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Fdo; Telma Silvina Sánchez (Secretaria) - Juan Carlos Marchese (Juez). San Vicente, 15 de Marzo de 2022.

\$ 52,50 474014 Mar. 31 Abr. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la Sra. Eduardo Raúl Nasimbera, DNI Nro. 12.561.329 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. NASIMBERA, EDUARDO RAUL s/Sucesiones - Insc. tardías - Sumarias - Volunt. CUIJ: 21-26169996-6). Lo que se publica por el término de ley (Art. 592 C.P.C.C.) en el BOLETÍN OFICIAL, en el hall de este Juzgado. Asimismo, procédase a publicarlo por cinco veces durante diez días en un medio grafico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el boletín oficial) y radia (con factura detallando fecha y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local. San Javier, 18 de Febrero de 2022. Fdo. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

Dr. Lilián Insaurrealde, Juez.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil Comercial y Laboral de esta ciudad de San Justo (Sta. Fe), Dra. Laura M. Alessio, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Varisco Oscar Antonio, D.N.I. N° 7.875.095, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VARISCO OSCAR ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26188293-8 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICAL y hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así lo ordena: San Justo, 21 de Diciembre de 2021. Por presentada, domiciliada, en el carácter y en mérito a los poderes especiales invocados, de los cuales dos de ellos deberá reponer, acuérdatele la participación legal correspondiente. Sin perjuicio que se le podrán requerir partidas originales, estando acreditado el fallecimiento de Oscar Antonio Varisco, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios ya la Caja de Asistencia Social (Ley 5110). Asimismo, oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del- Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo, y atento lo dispuesto en la norma legal utsupra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifiquen: Alessio, Furlani, German, Lo Presti, Rodríguez Hortt y/o el Oficial Notificador. Notifíquese. 28 de Marzo de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil., Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don Angeloni Pedro Eugenio, D.N.I. N° 23.280.507, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ANGELONI PEDRO EUGENIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26188136-2) los que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo, 28 de Marzo de 2.022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CACERES SERGIO RAUL/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. CUIJ N° 21-02029637-9", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 22/12/2021 se ha declarado la quiebra de SERGIO RAUL CACERES, D.N.I.27.518.299, apellido materno Suarez, casado, con domicilio real en calle Lamadrid 2172 B° La Florida de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 20/04/2022 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Carolina Benitez, domiciliada en calle

Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario”.

S/C 474575 Mar. 31 Abr. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en estos autos caratulados “BÖCK, JUAN ENRIQUE S/ SUCESORIO” Expte. Cuij nº 21-02026913-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don BÖCK, Juan Enrique, D.N.I. 11.790.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.” Fdo: Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria).- Santa Fe, de Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación)- en los autos caratulados “LUNA, Oscar Ariel s/Sucesorio” (Expte. CUIJ N° 21-02030937-4, Año 2022), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Ariel LUNA, DNI N° 29.722.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. FDO.Dra. Claudia B. SANCHEZ (Secretaria). SANTA FE, . de Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados: “MOREYRA JUAN ALCIDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 21-02025174-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Moreyra Juan Alcides, D.N.I. 6.264.317, argentino, con último domicilio en calle Entre Rios 4295, de la localidad de Santa Fe, fallecido en fecha 06 de agosto de 2012 a las 12.00 hs., para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, __ de Marzo de 2022.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe – (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados “GARELIK SILVIA GRACIELA S/ SUCESORIO”, CUIJ 21-02029119-9, Año 2021, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GARELIK SILVIA GRACIELA (DNI N° 10.524.557) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria. Santa Fe, de Febrero de 2022.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, FABIO RAMON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ N° 21-02028391-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don FABIAN RAMON RODRIGUEZ, DNI N° 23.264.414.- fallecido el día 19 de julio de 2021, en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el "BOLETIN OFICIAL" y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada del 07/02/96).- Santa Fe, de noviembre de 2021.-

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "FUNES, HILARIORAMON S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA (Expte. CUIJ 21-02029467-9)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HILARIO RAMON FUNES, D.N.I. M6.238.515, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Marzo de 2022. Fdo.: Dra. Marina Borsotti(Secretaria).

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe -, en los autos caratulados "GONZALEZ LORENZO Y OTRA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02030100-4, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera nominación de santa fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PONCE ANGELICA DNI 3.241.129, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Fdo. Secretaria Dra. CLAUDIA SANCHEZ).

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe,

en los autos caratulados "GONZALEZ LORENZO Y OTRA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02030100-4, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GONZALEZ LORENZO LE 2.389.372 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Fdo. Secretaria Dra. CLAUDIA SANCHEZ).

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ALCIRA RAMONA GARAY (LC 3672861), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GARAY, ALCRIA RAMONA s/ SUCESORIO" CUIJ 21-26323823-8. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo – Jueza; Dra. Laura Quiroz Martínez–Prosecretaria-

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "KUCHEN, DELMIRO JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02028495-9), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DELMIRO JOSE KUCHEN, DNI Nº 6.230.302 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA)-----SANTA FE, DE DE 2021.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "OGGIER, RICARDO LUIS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02026419-2), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO LUIS OGGIER, DNI 6.249.258 y NIDIA TERESITA SCHMIDHALTER, DNI 5.809.743 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial" FDO. DRA. SANCHEZ (SECRETARIA). SANTA FE, DE DE 2021.

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos

los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por los causantes HORTENSIA ELVIRA SCHWINDT (LC 3291002) y ROGELIO FAUSTINO SPONTON (DNI 6335709), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SCHWINDT, HORTENSIA ELVIRA Y OTROS s/ SUCESORIO" CUIJ 21-26323857-2. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo – Jueza; Dra. Marta Migueletto –Secretaria-

\$ 45 Mar. 31

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de esta ciudad) en autos caratulados "PUGLISI, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02028611-0; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Puglisi (DNI N° 11.453.649) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

Santa Fe, diciembre de 2021.

\$ 45 Mar. 31

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-26212531-6; GARCIA LORENZO y otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Lorenzo García Y Hayde Geronima Colman para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, Marzo de 2.022.

\$ 45 Mar. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), se hace saber que dentro de los autos caratulados MARTINETTI, CLAUDIO GUSTAVO c/CENA, VICTOR HUGO s/Laboral; CUIJ N°: 21-26248463-4, se ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 09 de Abril de 2021. Al punto 1) y 2) Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Víctor Hugo Cena a que comparezcan a la presente en el término y bajo apercibimientos de ley (cgr Art 597 CPCC de aplicación supletoria art 167 CPL)... Fdo: Dra. Marta Burgi (Secretaria), Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado a los fines legales. San Jorge, 30/06/2021. Dra. Ma. de los Milagros de la Torre, secretaria.

\$ 33 473982 Mar. 31 Abr. 06

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera (Santa Fe) en autos caratulados: NASITQUI, PABLO EMANUEL y otra s/Guarda judicial; CUIJ N° 21-23637103-1, se hace saber lo siguiente: Vera, 14 de Febrero de 2022. Agréguese y téngase presente. Previo a resolver, cítese por edictos a la Sra. Marisa Analía Matogris, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que comparezca por ante este Juzgado. A fin de facilitar el acceso a la Justicia, ofíciase al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Calchaquí a fin de que se constituya en el domicilio del Sr. Orlando Emanuel Nasitqui, sito en Comunidad Aborigen de Calchaquí, y le requiera manifieste su conformidad o disconformidad con la tramitación de la presente causa. Autorízase al Defensor General al diligenciamiento del mismo, con facultades de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Conrado Chaperó, Juez; Dr. Jorge Tessutto, Secretario. El presente edicto se publica por tres días sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 22 de Febrero de 2022.

S/C 473911 Mar. 31 Abr. 04

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar dispuesto en autos "SARDI, Ilma María s/ Sucesorio" 21-24200860-7 Tercera Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. ILMA MARIA SARDI, D.N.I. F.: 2.407.356, fallecida en fecha 30 de Junio de 2020, con último domicilio la localidad de Santa Clara de Saguier, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA de Noviembre de 2021. Firmado: Dra. Ana Laura MENDOZA (Juez) - Dra. Carolina CASTELLANO (Secretaria). Rafaela 31 de marzo de 2022.- \$ 45 Mar. 31

En los autos caratulados AGRO COMERCIAL SACIFA S/ QUIEBRA CUIJ N° 21-23944185-5, que tramitan por ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 LCyQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 87.432,74 a cada uno a la CPN Estela Togneni y al CPN Marcos Pedro Bruno con más el 10% a cada uno correspondiente a los aportes profesionales y \$ 43.716,37 al Dr. Alejo Yeremief más el 13% correspondiente a los aportes profesionales. Rafaela, 25 de Febrero de 2.022.

\$ 90 474068 Mar. 31 Abr. 01

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: COMUNA DE PILAR c/IRIGOYEN MANUEL y otros s/Apremio fiscal comunal; CUIJ N° 21-16519308-0, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se hace saber a Manuel Irigoyen, Maria Zenaida Luisa Del Corazón De Jesús Aldao, Delia Juana Maria Aldao, Maria Sara Romualda Aldao, Pedro Aldao, Blanca Ventura Astrada De Aldao, Tiburcio Manuel Antonio Aldao Astrada, Blanca Ventura Aldao Astrada Y Manuel Rodolfo Aldao Astrada y/o quien resulte propietario, poseedor o jurídicamente responsable del inmueble sito en 12 de Octubre 1729 de Pilar (SF), partida de Impuesto Inmobiliario N° 092000 086992/0000-7, e inscripto ante el Registro General de la Propiedad bajo el N° 113 9 1 , F° 265, T. 64; al N° 39085 y N° 77764, F° 265 vto., T. 64 y al N° 23079 y N° 390855 F° 6025 T.65, todos del Dpto. Las Colonias de ésta Pcia, que se ha iniciado Demanda de apremio por trámite Ley 5066 tendiente al cobro de la suma de \$ \$ 53.930,41, con más los recargos previstos en las ordenanzas vigentes hasta el efectivo pago y costas, y se cita de remate a los demandados para que dentro del plazo de ocho días opongan excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia sin más trámite. Rafaela, 14 de Marzo de 2022. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 474021 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de. Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta nominación de la ciudad de Rafaela. en los autos caratulados: Expte. Nº 1381 Año 2010; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JIMENEZ JUSTO Y GALAVERNA NORBERTO C s/Apremio fiscal municipal. En ficha 8 de Febrero de 2021 se ha ordenado emplazar por edictos a Salvadora Zulema Turrisi, Oscar Alberto Jiménez y a Carlos Daniel Jiménez, en calidad de herederos del Sr. Justo Jiménez, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Carina Gerbaldo -Secretaria; María José Álvarez Tremea -Jueza. Por lo que se publica el presente conforme art. 597 CPCC, sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473885 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la cuarta nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 91/2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHAVEZ FRANCISCO y otros s/Apremio fiscal municipal. En fecha 03 de Mayo de 2021 se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de Francisco Chavez LE Nº 8.130.286 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Agostina Silvestre -Secretaria; María José Álvarez Tremea-Jueza. Por lo que se publica el presente conforme art597 CPCC, sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 06 de Septiembre de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473878 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. Nº 453 Año 2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARCOS MAXIMILIANO EZEQUIEL s/Apremio. Rafaela, 23 de Diciembre de 2.020. Cítese de remate a Arcos Maximiliano Ezequiel, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución sin aun no lo hiciere (art. 7 y 28 ley 5066. Notifíquese. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaría.) — Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473877 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. Nº 1252 Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACUÑA ALEJANDRO ARIEL s/Apremio. Rafaela, 12 de Abril de 2.021. Cítese de remate a Acuña Alejandro Ariel, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución sin aun no lo hiciere (art. 7 y 28 ley 5066. Notifíquese. Fdo: Dra. Guillermina

Frana (Prosecretaría.) — Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473876 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. N° 803 Año 2017; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERTORELLO NESTOR, DORNET SARA CLARITA s/Apremio. Rafaela, 13 de Abril de 2.021. Cítese de remate al codemandado Néstor Bertorello, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución sin aun no lo hiciere (art. 7 y 28 ley 5066. Notifíquese. Fdo: Dra. Guillermina Frana (Prosecretaría.) — Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473875 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1287/2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHAVEZ ANITA ORLANDA y otros s/Apremio, Rafaela, 18 de Diciembre de 2019. De conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 CPCC, emplácese por edictos a los herederos de Chávez Anita Orlanda DNI N°: 2.408.554, en la forma ordinaria para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Marzo de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473874 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. N° 1031/2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRANDOLI HUGO REGALADO s/Apremio Fiscal Municipal. En fecha 03 de Mayo de 2.021 se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de Hugo Regalado Grandoli, LE N° 5.932.703 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dra. Agostina Silvestre – secretaria; Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 06 de Septiembre de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473880 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1311/2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NUÑEZ DE PAIRETTI, ALBA ELIDA s/Apremio fiscal municipal. En fecha 24 de Septiembre de 2020 se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de Nuñez De Pairetti, Alba Elida para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Carina Gerbaldo –Secretaria; María José Álvarez Tremea- Jueza. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 03 de Junio de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473881 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24194415-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZAPATA MARIO OSCAR ANTONIO s/Apremio. Rafaela, 26 de Marzo de 2.021. Cítese de remate al Zapata Mario Oscar Antonio, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución sin aun no lo hiciere (art. 7 y 28 ley 5066. Notifíquese. Fdo: Dra. Agostina Silvestre (secretaria); Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473882 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24191188-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZANABRIA EMANUEL MATIAS s/Apremio. Rafaela, 26 de Marzo de 2.021. Cítese de remate al Sanabria Emanuel Matias, por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días, para que en el plazo de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse la ejecución sin aun no lo hiciere (art. 7 y 28 ley 5066. Notifíquese. Fdo: Dra. Agostina Silvestre (secretaria); Dra. Ma. José Álvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

S/C 473886 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GIRARD, CLAUDIO JOSÉ s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-24200025-8, se han reprogramado las fechas del presente proceso. La providencia que ordena esta publicación expresa: Rafaela, 24 de Febrero de 2022. Téngase

presente lo manifestado. Teniendo en cuenta los motivos mencionados y a los fines de asegurar a los acreedores la posibilidad de insinuar tempestivamente sus acreencias, se impone la necesidad de reprogramar las fechas fijadas en el punto 11) de la parte resolutive de la sentencia de declaración de quiebra dictada en fecha 04 de Agosto de 2021. En consecuencia, fíjese el día 31/03/2022 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante la Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de los Informes Individuales para el día 02/05/2022 y el Informe General para el día 15/06/2022. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. : Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria). Rafaela, 10 de Marzo de 2.022.

S/C 474009 Mar. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 791/2017; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SARAVIA MARIO RICARDO s/Apremio, por el presente se hace saber al demandado Sr. Saravia Mario Ricardo, que se ha dictado la siguiente resolución: Folio 69 - Tomo: 46 - Numero: 375. Rafaela, 24 de Julio de 2020. Y vistos... Resulta:... Y considerando ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos diez mil ochenta y dos con 30/100 (\$ 10.082,30), con más el interés en base a la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Imponer las costas a la parte demandada vencida. Determinado el capital e intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Dr Duilio M. Francisco Hall (Juez a/c). Otro Decreto: Rafaela, 6 de Julio de 2.021. Proveyendo escrito cargo N° 8516/2021: Téngase presente lo manifestado. Como se solicita, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el art. 28 de la Ley N° 5066. Notifíquese. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - María Jose Alvarez Tremea (Jueza). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 04 de Febrero de 2.022.

S/C 473884 Mar. 31 Abr. 04

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-019942454; MANCHINI, GRACIELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: Doña Graciela Beatriz Manchini, D.N.I. N° 14.048.644 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Marcolin - Juez; Dr. Silvestrini - Secretario. Santa Fe, 29 de Marzo de 2.022.

\$ 45 410050 Mar. 31 Abr. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ECHEVARRIA YOLANDA y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24191652-6 e cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Echeveria Yolanda y/o Echevarria Yolanda DNI N° 7.589.982, con ultimo domicilio en calle Ruta 34 N° 1084 de Rafaela, fallecida en fecha 01/06/2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art 67 C.P.C.C.). Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani - Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza —Jueza (a/c). Rafaela, 01 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 Mar. 31